

CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA

La conformación de las estructuras agrarias en Castilla y León

Tradicionalmente, España ha sido un país agrícola. Sin embargo, en las últimas décadas el sector primario español ha experimentado importantes transformaciones. La modernización económica del país a partir de 1960 y la entrada de España en la Unión Europea en 1986, junto a los avances tecnológicos, han modificado profundamente el sector agrícola español.

1. IMPORTANCIA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Durante siglos, la agricultura fue el sector principal de la economía española. Pero la modernización de la economía española desde mediados del siglo XX ha traído consigo la progresiva pérdida de importancia de la agricultura en el conjunto económico del país. Si hacia 1950 el valor de la producción agraria representaba un 30% del **P.I.B.** del país y la **población activa agraria** algo más del 50%, hoy estas cifras se han reducido a porcentajes inferiores al 3% y 4% respectivamente.

Sin embargo, la **pérdida de importancia económica de la agricultura española** no debe interpretarse como un simple declive de esta actividad. Si su papel ha disminuido en términos relativos, ha crecido en términos absolutos: la agricultura española se ha modernizado notablemente y ha mejorado su productividad, aunque menos que otros sectores productivos y de ahí que cada vez tenga menor peso proporcional que estos sectores.

Los datos anteriores no nos deben hacer pensar que las actividades agrarias son poco importantes. Éstas tienen una **importancia tanto social como ecológica** considerable. Además de la producción de alimentos y materias primas –básica para el funcionamiento de un país–, la agricultura y ganadería organizan una buena parte del territorio, de manera que su mantenimiento garantiza la ocupación de todo el espacio y facilita la conservación del paisaje rural y del medio natural. Así, **su escasa importancia cuantitativa se compensa con una gran importancia cualitativa.**

2. FACTORES CONDICIONANTES DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

2. 1. Factores físicos: la diversidad natural.

El medio natural español presenta evidentes limitaciones para el desarrollo agrario como consecuencia de la configuración orográfica de España, de la mediocre fertilidad de muchos de sus suelos y de su dominante aridez, pero también ofrece importantes posibilidades consecuencia de su carácter cálido. Asimismo, la diversidad del medio físico español condiciona la existencia en nuestro país de una gran variedad de sistemas agrarios.

a. Relieve.

La elevada *altitud* es uno de los factores adversos para la práctica de la agricultura en España (al aumentar la altitud desciende la temperatura media y son mayores los riesgos de heladas). Sólo un 11% del territorio español se encuentra por debajo de los 200 m, considerado el óptimo para la práctica de esta actividad (los valles son las zonas más propicias para la agricultura).

La agricultura española se desarrolla además en un medio natural de *relieve accidentado*, con extensas zonas de acusada pendiente, que dificultan la mecanización y favorecen la erosión de los suelos.

b. Suelo.

Las propiedades físico-químicas de los suelos influyen en su potencial productivo. En España existen terrenos silíceos, calizos y arcillosos. De entre todos, los más fértiles son los arcillosos, que se localizan fundamentalmente en las llanuras litorales, en los valles Ebro y Guadalquivir y en las cuencas sedimentarias de la Meseta. Sin embargo, predominan los suelos de rocas silíceas y calizas de *mediocre fertilidad*.

c. Clima.

El clima es el factor de mayor incidencia en el desarrollo de los aprovechamientos agrarios. El clima en España posee una marcada *aridez* –salvo en la franja septentrional–, con escasez e irregularidad de las precipitaciones, así como *heladas* tardías que limitan el crecimiento vegetativo. Por el contrario, la *insolación* mediterránea es un factor favorable para los productos hortofrutícolas.

De los anteriores factores se deduce una **diferenciación regional** en cuanto a las limitaciones y posibilidades en orden al desarrollo agrario:

- La **España Atlántica** está, desde el punto de vista climático, bien dotada para el desarrollo agrario, aunque cuenta con las limitaciones del accidentado relieve.
- La **España Interior** tropieza con el obstáculo de la sequía y de los rigores térmicos (especialmente de las heladas tardías), pero sus extensas llanuras facilitan la mecanización.
- La **España Mediterránea costera** dispone de la enorme ventaja de su elevada insolación y de sus bonancibles temperaturas invernales, pero se encuentra neutralizada por la acentuación de su sequía y la irregularidad de las precipitaciones.

Sin embargo, sería un error pretender establecer un determinismo absoluto entre medio natural y espacio agrario, ya que las limitaciones del medio físico pueden ser corregidas mediante la actuación humana: bancales, fertilizantes, regadío, invernaderos, enarenados... Es evidente que los factores naturales –especialmente los climáticos– condicionan tanto los cultivos como los métodos; pero para la explicación del espacio agrario hay que recurrir también a los factores socioeconómicos: población activa, estructuras agrarias, tecnología y política agraria, que determinan las características de la agricultura española.



pero para la explicación del espacio agrario hay que recurrir también a los factores socioeconómicos: población activa, estructuras agrarias, tecnología y política agraria, que determinan las características de la agricultura española.

2.2. Cambios en el contexto económico: la modernización agraria.

En la década de los años 50 **la agricultura tradicional** ocupaba todavía un puesto relevante en la economía española. Esta actividad agraria tradicional se caracterizaba por el empleo de una mano de obra abundante y barata, que trabajaba explotaciones de manera extensiva y con escaso desarrollo tecnológico.

A partir de los **años sesenta se produce la modernización** de la agricultura española. El desarrollo industrial y terciario provocan un gran **éxodo rural**: los jornaleros y pequeños propietarios se sienten atraídos por unos salarios urbanos comparativamente más elevados y estables y por las expectativas de una "vida mejor" en las ciudades. La progresiva escasez y carestía de la mano de obra asalariada lleva a los propietarios a mecanizar las explotaciones agrarias; a su vez, la introducción de maquinaria ocasiona paro y desata nuevas oleadas migratorias.

Desde entonces, la actividad agraria española experimentó notables transformaciones hasta llegar a la situación actual caracterizada por una población escasa y envejecida, la tendencia al aumento del tamaño de las explotaciones agrarias y la incorporación de avances tecnológicos –incrementando la productividad y los rendimientos de la agricultura– para abastecer a una creciente población urbana y a una potente industria alimentaria.

3. LAS TRANSFORMACIONES RECIENTES DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

3.1. La población activa agraria: descenso y envejecimiento.

La modernización de la agricultura española ha traído consigo un notable cambio en la población activa agraria, reduciendo el número de ocupados en el sector, que en una gran parte tienen edades superiores a los 55 años.

La **caída de la población activa agraria**, que ya se inició a comienzos del siglo XX, se acentúa a partir de los años 60 (**éxodo rural**), pasando del 50% de la población activa en 1950 (más de cinco millones de activos) al 4% en la actualidad (un millón de activos). No obstante, las tasas de población activa agraria son todavía en España ligeramente superiores a las de la media de Europa Occidental, y es probable que sigan descendiendo.

Esta dinámica es muy **desigual según las regiones**, oscilando entre un mínimo de Madrid (1%), Cataluña y País Vasco y un máximo de Galicia o Extremadura (superior al 10%); es evidente la relación que guardan tales hechos con el menor o mayor grado de modernización de las respectivas economías regionales.

Mayor problema presenta el **envejecimiento** de la población activa agraria: casi un 40% de los activos agrarios superan los 50 años de edad. El envejecimiento es especialmente acusado entre los titulares de las explotaciones agrarias, cuyo grupo más numeroso es el de los mayores de 65 años (56%), lo que significa que una buena parte de las explotaciones agrarias corren a cargo de jubilados. El envejecimiento de los agricultores dificulta la aplicación de cualquier estrategia de desarrollo del medio rural.

Aunque en los últimos años se ha producido un ligero rejuvenecimiento, aumentando la población activa menor de 40 años (con la incorporación de trabajadores agrícolas inmigrantes), este ligero cambio de tendencia no es suficiente para impedir el envejecimiento de la población agraria y el despoblamiento de los espacios rurales.

Otro aspecto importante es la composición social de la población activa agraria, donde se aprecia un predominio rotundo del **trabajo familiar** dentro de las explotaciones agrarias. Las tres cuartas partes del trabajo agrario corresponden a trabajo familiar (realizado por el titular de la explotación y su familia). Debido a la creciente mecanización del campo es cada día más habitual la **agricultura a tiempo parcial**, es decir, que el propietario combina los trabajos agrícolas con otras actividades productivas.

Sólo una cuarta parte corresponde a **trabajo asalariado**. Dentro de éste, sólo una tercera parte son obreros fijos frente a los dos tercios restantes, que son *eventuales* o de temporada. Los jornaleros son una importante fuerza de trabajo en los latifundios del sur y en las explotaciones intensivas de los regadíos mediterráneos. Esta situación provoca dos importantes problemas: el elevado paro estacional agrario en regiones como Andalucía o Extremadura y la creciente demanda de trabajadores temporales en épocas de cosecha, en buena parte inmigrantes, lo que está generando considerables costes sociales.



3.2. Cambios en la estructura de las explotaciones agrarias.

Una **explotación agraria** es una unidad técnico-económica (utilización común de mano de obra y de los medios de producción: tierra, maquinaria, abonos...) de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Agrupa todas las parcelas trabajadas por un mismo agricultor o ganadero —aunque no todas sean de su propiedad y estén dispersas por el territorio—, junto con las instalaciones complementarias (almacenes, granjas...).

Las transformaciones vividas por la agricultura española desde mediados del siglo XX —y en especial tras la integración en la Unión Europea— han modificado también la estructura de la propiedad y el tamaño de las explotaciones agrarias, **disminuyendo el número de explotaciones** (poco más de un millón en la actualidad frente a los casi tres millones de explotaciones existentes en 1962). Esta concentración ha permitido el **aumento del tamaño medio de las explotaciones**. El tamaño medio de las explotaciones agrarias españolas está en la actualidad en torno a las 25 ha SAU, ligeramente superior a la media de la UE.

No obstante, la estructura agraria española sigue estando fuertemente **desequilibrada**. Atendiendo a su tamaño, en España existen muchas pequeñas explotaciones que en conjunto ocupan muy poca superficie, mientras que unas pocas explotaciones grandes reúnen la mayor parte del suelo cultivable.

- Las explotaciones de pequeño tamaño o **minifundios** (menos de 10 ha) representan el 68,2% del total, pero ocupan sólo el 10,5% de la tierra. Predominan en la España Atlántica, en los regadíos mediterráneos y en los archipiélagos. Estas pequeñas explotaciones presentan problemas de rentabilidad económica. Sin embargo, dependiendo de la calidad de la tierra y su aprovechamiento, una explotación menor de 10 hectáreas puede ser perfectamente viable (es el caso de las huertas mediterráneas o de los cultivos bajo plástico de Almería, donde se practica una agricultura intensiva de elevada rentabilidad).
- Las grandes explotaciones o **latifundios** (más de 100 ha) reúnen a menos del 5% de los propietarios, pero disponen del 56,8% de la superficie agraria. Predominan en el sur de España (Extremadura, Andalucía y La Mancha), aunque también aparecen en Salamanca y algunas zonas de Aragón. Se originan con los repartimientos tras la reconquista y se consolidan con la desamortización del siglo XIX. Tradicionalmente los latifundios estaban asociados a una agricultura de bajo rendimiento, que empleaban un gran número de jornaleros de forma estacional. Hoy, la mayoría son modernas empresas agrarias.
- Las explotaciones de **tamaño medio** (entre 10 y 100 ha) se extienden por Cataluña, Navarra, País Vasco y algunas áreas de Castilla y León.

No obstante, a la hora de analizar las explotaciones agrarias más que tener en cuenta su dimensión física, hay que considerar su **rentabilidad**, si bien es cierto que ambos conceptos pueden estar relacionados. Desde este punto de vista, la **dimensión económica de las explotaciones agrarias** se expresa en **Unidades de Dimensión Europea (UDE)**. Una UDE equivale a 1200 euros de margen bruto. Y en este aspecto, la agricultura española en relación con la UE sigue arrastrando todavía un notable retraso estructural, que se refleja en la **reducida dimensión**

económica de las explotaciones, muy inferior a la media comunitaria (resultado de una menor productividad de la tierra) y en el **predominio de la explotación de pequeña dimensión económica** (el valor de la producción de cerca del 60% de las explotaciones no llega a las 4 UDE –4.800 euros año–).

La estructura agraria incluye cuestiones como las características de las explotaciones agrarias, el reparto de la propiedad de la tierra o el régimen de tenencia. La inmensa mayoría de las explotaciones agrarias en España corresponden a un titular persona física; por lo que puede afirmarse que se mantiene un claro predominio de las **explotaciones familiares**. Sin embargo, en las últimas décadas las explotaciones con titular persona jurídica han incrementado de forma significativa su número.

Asimismo, los datos relativos a los **regímenes de tenencia** ponen de manifiesto que la agricultura española continúa siendo de forma predominante una **agricultura de propietarios** (2/3 de las tierras cultivadas se mantienen en *tenencia directa*), aunque hay que resaltar la fuerte expansión vivida en las últimas décadas por el *arrendamiento*.

3.3. Las técnicas de producción agraria: mecanización e incremento de los rendimientos y de la productividad.

A partir de los años 60, las explotaciones agrarias españolas han experimentado importantes transformaciones debidas principalmente a la **mecanización** de la mayor parte de las labores agrícolas, a un uso notable de **fertilizantes** y productos fitosanitarios y a la incorporación de **avances tecnológicos** (cultivos bajo plástico, enarenados, riego por goteo, selección de semillas y razas ganaderas...). El *índice de mecanización* de la agricultura española (350 CV/100 ha) muestra que el campo español está suficientemente tecnificado, e incluso en muchas ocasiones excesivamente tecnificado, dado que el pequeño tamaño de muchas explotaciones obliga a la adquisición de un mayor número de maquinaria agrícola, que gran parte del año está infrutilizada.

Estas mejoras han logrado elevar notablemente los **rendimientos** y la **productividad** de la actividad agraria, aunque también han supuesto un aumento notable de los costes de explotación.

Paralelamente, en la actividad agraria se ha producido también un cambio en la orientación económica: la producción agraria está destinada ya casi exclusivamente a la **comercialización** de un mercado mayoritariamente urbano, que demanda una mayor cantidad de productos agrarios en general, pero sobre todo de calidad (carnes, leche, frutas y verduras). Ello hace que la producción agraria española se diversifique y pierdan importancia progresivamente las producciones tradicionales, como el trigo, el vino de mesa... El mercado, cada vez más competitivo, contribuye también a que cada región tienda a **especializarse** en aquellos cultivos para los que parece estar mejor dispuesta, sobre todo por razones naturales.

El resultado del conjunto de las transformaciones analizadas es la **coexistencia** el campo español de una dualidad cada vez mayor entre las **explotaciones familiares** —de escasa dimensión física y económica, dirigidas por agricultores de avanzada edad, que sobreviven en muchos casos gracias a la mano de obra barata (ayudas familiares y agricultura a tiempo parcial)— y las modernas y rentables **empresas agrarias**.

4. LAS POLÍTICAS AGRARIAS

La actividad agraria española se enfrenta desde hace años a importantes problemas: reducción del empleo agrario, envejecimiento de los propietarios de las explotaciones agrarias, reducida dimensión de las explotaciones, escasa competitividad de una buena parte de los productos, ingresos medios de agricultores y ganaderos inferiores a los del resto de los sectores, impactos ambientales (explotación del agua, contaminación de suelos y acuíferos...). Ante esta situación se desarrollan políticas agrarias para asegurar la viabilidad del sector.

En el caso de España, las políticas agrarias se pueden agrupar en dos periodos: hasta la entrada en la UE y desde entonces (etapa ésta marcada por la **PAC**).

4.1. La política agraria española anterior a la integración en Europa.

Con anterioridad a la entrada en la UE, la política agraria española ha seguido varias líneas:

- El problema de la propiedad de la tierra se intentó solucionar con la **desamortización** llevada a cabo en el siglo XIX, que, sin embargo, contribuyó a concentrar la propiedad agraria en pocas manos. Tampoco tuvieron éxito los intentos de **reforma agraria** de la Segunda República.

- Para disminuir la fragmentación de las explotaciones agrarias en innumerables parcelas se desarrolló, sobre todo a lo largo de los años sesenta y setenta, la **concentración parcelaria**. Ésta ha tenido un cierto éxito en Castilla León y Castilla La Mancha (donde abundan las propiedades medias, muy fragmentadas por el sistema de reparto de herencias, y donde predominaba el monocultivo extensivo); sin embargo, en los minifundios del norte o del litoral mediterráneo los resultados han sido poco significativos.
- La **política de precios** (adquisición por el Estado de los productos agrarios a unos **precios mínimos garantizados**) pretendía asegurar unas ciertas rentas a los agricultores españoles.
- El fomento del **cooperativismo agrario** ha tenido éxito sobre todo en la elaboración de los productos y en su comercialización (como demuestran las cooperativas vitivinícolas), y bastante menos en la producción.
- Durante el franquismo se llevó a cabo la puesta en **regadío** de extensas tierras (*planes de colonización...*).

4.2. El significado de la P.A.C.

La incorporación de España a la UE (1986) supone para la agricultura española el acceso a un gran mercado sin fronteras de casi de 500 millones de consumidores, pero al mismo tiempo está sometida desde entonces a las normativas de la Política Agrícola Común (PAC).

Los **objetivos** principales de la PAC consisten en garantizar una agricultura europea competitiva, asegurar el aprovisionamiento de alimentos sanos y asequibles a la población de la UE, proporcionar un nivel de vida digno a los agricultores comunitarios y preservar el medio ambiente rural.

Para ello contempla una serie de **medidas**, entre las que destacan:

- Las **ayudas directas a los agricultores** para mantener su nivel de rentas. Se trata de compensar mediante subvenciones directas a los agricultores la caída de los precios de los productos agrarios. Hasta el año 2003 estas subvenciones estaban en función de la superficie cultivada. Desde entonces se ha eliminado el vínculo (**desacoplamiento**) entre la producción y la subvención, por lo que el agricultor recibe cada año la ayuda económica (**pago único**) con independencia de lo que produzca. Al mismo tiempo, la percepción de ayudas va condicionada al cumplimiento de normas medioambientales (**condicionalidad**).

Al estar las ayudas en su origen vinculadas al tamaño de la explotación, esto favorece un reparto muy desigual de las subvenciones: el 20% de las explotaciones se reparte el 80% de las ayudas, entre ellos grandes terratenientes y las grandes empresas agrarias. Para paliar esta disfunción, las ayudas se modulan de acuerdo con el tamaño de la explotación agraria, reduciendo a las explotaciones que reciben más de 5000 euros de ayuda un 5% de la cantidad a cobrar (**modulación**).

Las ayudas de la PAC también han recibido críticas en cuanto suponen un proteccionismo del mercado europeo, que frena las posibilidades de desarrollo de la agricultura de los países del Tercer Mundo.

- Las medidas de **desarrollo rural**. La política de desarrollo rural se basa en tres ejes: mejorar la competitividad en el sector agrícola, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida y diversificar la economía en las zonas rurales. Para ello, se conceden ayudas para las jubilaciones anticipadas y la instalación de jóvenes agricultores, la creación de industrias agroalimentarias, la promoción del turismo rural, la conservación del medio ambiente, etc.

La PAC se **financia** con dos fondos: el *Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)* financia los pagos directos a los agricultores y las medidas de regulación de los mercados agrarios, y el *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)* los programas de desarrollo rural.

Las **consecuencias de la PAC** para la actividad agraria española han sido positivas desde el punto de vista de elevación de las rentas de los agricultores. España es, detrás de Francia, el país que más se beneficia de las ayudas agrarias de la UE. En general, ha beneficiado en especial a las regiones con producciones en las que la UE es deficitaria (litoral mediterráneo y andaluz hortofrutícola) y menos a aquellas otras (franja cantábrica y zonas del interior) con producciones excedentarias en la UE (como la producción láctea, viñedo, remolacha), lo que ha dado lugar al establecimiento de un sistema de cuotas para controlar los excedentes.

Sin embargo, la PAC plantea a los agricultores un incierto futuro, tanto por la caída de los precios de los productos agrarios como por la excesiva dependencia de las subvenciones de la UE que, aunque garantizadas hasta el 2013, después de esa fecha habrán de modificarse como consecuencia del reciente ingreso en la UE de los países del Este.

5. EL AGRO CASTELLANO-LEONÉS: PRESENTE Y FUTURO

5.1. La situación actual.

La situación actual del campo castellano-leonés presenta rasgos específicos en relación con el resto de España, ya que es mayor la importancia de la actividad agraria.

▪ Factores condicionantes

El **regadío** es una opción menos rentable que en otras regiones, ya que los cultivos de frutales y hortalizas tienen peores condiciones térmicas por la elevada altitud de la meseta. A ello hay que añadir el mayor grado de **envejecimiento** de la población agraria, como consecuencia del fuerte éxodo rural padecido durante los años 60 y 70 del siglo pasado, que supondrá la **desaparición de muchas de las explotaciones agrarias**. Por otra parte, el actual nivel de vida de los agricultores castellano-leoneses, que depende en gran medida de las subvenciones de la Unión Europea, se presenta lleno de incertidumbre por la **reducción de tales ayudas en un futuro próximo**.

▪ Estructuras agrarias

Dominan las **pequeñas y medianas explotaciones**, aunque las grandes tienen una importancia grande desde el punto de vista superficial. El tamaño medio de las explotaciones ha aumentado en los últimos cuarenta años gracias sobre todo a los bajos precios de los arrendamientos, sin que la propiedad haya cambiado apenas. Por esta misma razón –el escaso valor de los arrendamientos– ha aumentado también la **agricultura a tiempo parcial**. Por otro lado, aunque el **tamaño de las parcelas ha aumentado** gracias a la concentración parcelaria, existe todavía una proporción importante de ellas excesivamente pequeñas para las necesidades técnicas y económicas actuales. En las **estructuras ganaderas se ha dado la mayor modernización**: la producción, y el tamaño medio de sus explotaciones se ha incrementado en todas sus ramas (vacuno, porcino y ovino) gracias a las subvenciones de la UE.

▪ Composición de la producción agraria

El establecimiento por la PAC de los cupos limitados de la leche de vaca puede hacer que la actividad ganadera reduzca su importancia y que la **producción propiamente agrícola vuelva a tener mayor peso en la región**, sobre todo gracias a algunas de sus producciones, como la del **vino**, que alcanzan unos volúmenes impensables hace unas décadas, y gozan de fama nacional e internacional. También el **regadío** sigue en aumento, aunque cada vez más orientado a la producción de **patata y maíz**, dados los problemas de la remolacha azucarera.

▪ El mercado

Se han dado avances significativos: propuestas de **comercialización** conjunta (cooperativas, sindicatos agrarios), búsqueda de **cultivos alternativos** (el espliego para perfumería o el cardo para la producción de bioenergía), integración de la **agroindustria** en el propio medio local, aunque son todavía insuficientes para las necesidades y posibilidades.

5.2. El futuro.

El futuro está, pues, entre la esperanza y las amenazas ciertas. El inconveniente mayor para el mantenimiento de la población en el medio rural es su **envejecimiento**. Esto es difícil de neutralizar, pues los jóvenes no sienten atractivo por este medio, ni con ventajas económicas, aunque la inmigración exterior está encontrando aquí alguna forma de acomodo.

Es seguro que se va a producir una **reordenación del poblamiento y del tamaño de las explotaciones**, que tenderán a ser más grandes en ambos casos, es decir, los agricultores tenderán a abandonar la residencia en los núcleos pequeños y a vivir en los centros de servicios o núcleos grandes cercanos, desplazándose a trabajar las tierras de sus pueblos. Las viviendas de los núcleos pequeños quedarán en buena medida como residencia secundaria para el verano o los períodos de vacaciones. De igual manera, tenderá a aumentar el tamaño de las explotaciones de secano, aunque ello dependerá de la políticas agrarias que adopten las administraciones.

Igualmente, la **especialización agraria** podrá aumentar, aunque probablemente por un tiempo seguirán varias dedicaciones a la vez en cada una de las comarcas. Está por ver qué función productiva agraria prioritaria acabará asumiendo Castilla y León, aunque, de todos modos, las **actividades no agrarias** serán cada vez más importantes, sobre todo en los núcleos mayores y mejor situados en la red de transportes.